

## EL VIAJE DE LAS ENFERMEDADES: EL LÉXICO DEL CONTAGIO EN LA HISTORIA DE LA LENGUA

CARLOS GARCÍA JÁUREGUI  
NDHE (CENTRO DE ESTUDIOS DE LA RAE)  
cgarcia@rae.es

**Resumen:** El propósito de este trabajo es bucear por la historia del español, por medio de la búsqueda de coapariciones y concordancias por proximidad que ofrece el Corpus del Nuevo Diccionario Histórico, para hallar ejemplos significativos del léxico del contagio. El resultado es el estudio diacrónico de las palabras que se documentan en proximidad con los nombres de las enfermedades: en particular, las de las familias de pegar y contagiar.

**Palabras clave:** léxico, contagio, corpus, NDHE, historia de la lengua.

**Title:** The trip of diseases: lexicon of contagion in the history of Spanish Language

**Abstract:** The aim of this paper is to dive into the history of Spanish, through the search for coaparitions and concordances by proximity offered by the Corpus del Nuevo Diccionario Histórico, in order to find significant examples of the lexicon of contagion. The result is the diachronic study of words that are documented in close proximity to the names of different diseases: in particular, those of the families of pegar and contagiar.

**Keywords:** lexicon, contagion, corpus, NDHE, history of language.

La redacción del *Nuevo Diccionario Histórico del Español* (NDHE) por grupos semánticos de palabras abre una ventana por la que asomarse al devenir de esas otras voces que se documentan en los textos junto a todas ellas, en proximidad. En el ámbito médico cabe preguntarse con qué palabras se han asociado los nombres de las enfermedades para expresar la acción de su transmisión. El propósito de este trabajo es bucear por la historia del español para recoger ejemplos significativos y poder responder a esta cuestión, y para ello

vamos a servirnos en primer lugar de dos de los recursos que ofrece el *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico (CDH)*: el de las coapariciones y la búsqueda de concordancias por proximidad. El primero es una muy útil herramienta que permite acercarse a las palabras con un mayor índice de asociación entre ellas. No obstante, se trata de una ventana a la historia de la lengua aún perfectible, pues parte de una lematización semi-automática del corpus que nos lleva a resultados en cierta manera inesperados. Así, por ejemplo, el sistema ofrece 86 casos de *contagiar* en proximidad con *enfermedad*, cuando, en realidad, en 27 de ellos se trata del sustantivo *contagio*, que se interpreta en una primera etapa como forma conjugada del verbo. Por su parte, la búsqueda de concordancias por proximidad «permite allegar los ejemplos del corpus en los que dos o más palabras ocupan posiciones cercanas» (CDH, manual: p. 12)<sup>1</sup>.

De los resultados que se obtienen de cada una de las búsquedas seleccionamos dos de las familias léxicas que han presentado un mayor índice de asociación con los sustantivos que aluden a las enfermedades en los textos a lo largo de la historia: son las constituidas por *pegar*, *pegajoso*, *pegadiz*, *pegadizo*, *apegar* y *apegadizo*, de un lado, y *contagiar*, *contagio*, *contagioso* y *contaginoso*, de otro. Se trata de dos familias que se han cruzado en competencia en los textos y han entablado una relación de sinonimia.

## 1. VERBOS: **PEGAR, APEGAR Y CONTAGIAR** ‘TRANSMITIR UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA’

En el período medieval la enfermedad contagiosa se concibe como un mal que puede pasar o saltar de una persona a otra y quedarse pegada a ella. Son estas, *rastrar*, *pasar*, *saltar* y *pegar*, las formas que se documentan en la *General Estoria* de Alfonso X (c1275: «la gafez por muy mala suziedad e de grand enojo, e enfermedad que rastra e passa d’unos omnes en otros si en uno viven e comen») y en la *Traducción de la Historia contra paganos de Orosio*, de Juan Fernández de Heredia (1376-1396): «Commo los egiptianos padesciessen ronya et tinya, fueles respondido et amonestado de los dioses que echassen de los terminos de Egipto a Moysen con todos los malautos qui eran tocados de aquella enfermedad, porque non saltasse et se pegasse a muchos otros». De un modo similar se expresa poco después Pero López de Ayala en la *Traducción de las Décadas de Tito Livio* (c1400), donde, además de definir una dolencia como «cosa que se pegaba

---

1 Disponible en: <http://web.frl.es/CNDHE/org/publico/pages/ayuda/ayuda.view>

e corrompía los unos a los otros», dice de los enfermos que «derramaban las dolencias por el pueblo», un verbo, *derramar*, que raramente se ha asociado a nombres de enfermedades a lo largo de la historia de la lengua. A partir de entonces el verbo *pegar* (del latín *picāre* ‘embadurnar o pegar con pez’), que con este significado de ‘transmitir una enfermedad’ cunde en la lengua a partir de un proceso metafórico, va cobrando frecuencia en los textos: «la lepra es de las enfermedades que se pegan» (c1422-1433: Guadalfajara, *Traducción y glosas de la Biblia de Alba*); «Conuiene a todo omen goardse delas enfermedades que han fama que se pueden pegar delos quelas tienen alos sanos quando estan cerca dellos o duerme con ellos o estan en vino en casas angostas que son estas lepra & sarna & tísica» (a1429: Chirino, *Menor daño de la medicina*); «Otro sy porque muchas vezes los ganados enferman de enfermedades que se pegan de unos ganados a otros» (1531-1555: *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria*).

El uso de *pegar* se registrará en los textos con una menor frecuencia cuando *contagiar* se consolide como forma preferida por los autores<sup>2</sup>.

Por su parte, la vida del verbo *apegar*, derivado de *pegar*, cuenta con un menor recorrido temporal en los textos, pues se asocia al sustantivo *enfermedad* únicamente en seis obras del CDH, compuestas entre 1381 y 1606: «La segunda es porque esta enfermedad se apega muy fuertemente y estando lexos dellos será mas seguro dello» (1381: Aviñón, *Sevillana medicina*); «Fiebre aguda, thísica, sarna, epilensia, fuego de Sant Antón e landre e lagaña, lepra. Todas estas son enfermedades que se apegan» (1495: *Traducción del Lilio de medicina de Gordonio*); «Tambien deue mirar el cirugico como esta enfermedad para apegarse se requiere que la buba del doliente toque con la carne del sano» (1542: Díaz de Isla, *Tratado llamado Fruto de todos los autos contra el mal serpentina*); «Tienen de puro sabbias y bachilleras notiçia de que esta enfermedad es contagiosa y se apega» (1606-1611: Méndez Nieto, *Discursos medicinales*).

Después de estos testimonios, *apegar* decae en la frecuencia de su uso con este significado frente al afianzamiento de su rival *pegar* y, sobre todo, ante la irrupción de la palabra que irá desplazando a las demás: *contagiar*. Este verbo se

---

2 «El meter á todas estas gentes en un hospital es un dolor, y parece una crueldad el de-  
jarles fuera, pues es exponerlos á que peguen la enfermedad á otros. Yo creo que esta enfermedad  
no se pega tan fácilmente como se cree vulgarmente. El viento sin duda no la comunica á otros  
cuerpos, y sólo la contrae el que trata inmediatamente con los lazarinos» (1803-1806: Martínez de  
Zúñiga, *Estadismo de las Islas Filipinas*); «nos da a entender a todos que aunque se mueran todos los  
marineros del puerto, la enfermedad no se pegará a los que no han entrado jamás en aquellas fétidas  
envarcaciones» (1821: Fernández de Moratín, *Epistolario*); «El guarda tenía muy mala sangre y le  
llamaban «El Negro», porque tenía la piel como oscura, decían que si de alguna enfermedad que le  
habían pegado en la capital» (1954: Aldecoa, *El fulgor y la sangre*).

atestigua por vez primera, en su forma de participio, en la *Traducción y glosas de la Eneida* (libros I-III) de Enrique de Villena (1427-1428): «Estonçes, sobradas las ondas marinas e acabado el virtuoso curso, seguramente sale en tierra, es a saber sin reçelo usa de las cosas terrenas virtuosamente, non contagiado de la infecçión de aquéllas, aprovechándose d'ellas quanto la nesçesidat requiere, aviéndolas e medianos entre nós e la patria çelestial, donde somos naturales, reputándose bevir en exilio mientras cursa en la presente vida».

## 2. SUSTANTIVOS: *CONTAGIÓN Y CONTAGIO* ‘ENFERMEDAD QUE SE TRANSMITE POR CONTACTO’ Y ‘TRANSMISIÓN DE UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA’

Es hacia la segunda década del siglo XV cuando inicia su andadura la palabra *contagión* (del latín *contagio*, *-onis*), una voz que cede enseguida en el uso frente a su rival *contagio*. Como indica Nebrija en su *Vocabulario español-latino* (1495), *contagión* tiene el significado de «dolencia que se pega». En los primeros testimonios de la palabra es manifiesto el tono de preocupación ante el contagio de enfermedades como la peste o la lepra: «& guardense —advierte en 1410 Velasco (o Vasco) de Taranta en el *Tratado de la epidemia y pestilencia*— de ver & conuersar con hombres infecionados de la tal contagion»; «non tan solamente las casas eran leprosas, mas avn la tierra era por seque-dat e contagion de los abitantes tornada salada e infecunda» (c1417: Villena, *Tratado de la lepra*); «A la postre —dice Francisco Vidal de Noya en la *Conjuración de Catilina de Caio Salustio Crispo* (1493)— quando ya aquesta contagion se començo de pegar de vnos en otros como vna pestilencia: la ciudad fue mudada». Y en 1528 Juan Justiniano habla de la sífilis, en la traducción de la *Instrucción de la mujer cristiana*, de Vives, como «mal pegadizo, cruel y contagioso». Y añade: «Y nunca jamas se le pegó el mal a ella, ni a ninguno de sus hijos, ni a otra persona de casa, quedando todos limpios y sanos de aquella contagión». Como vemos, este sustantivo se documenta en femenino a lo largo del siglo XVI<sup>3</sup> y hasta el siglo XVIII, cuando, ya en 1727-1728, Diego de Torres Villarroel la documenta en masculino en sus *Visiones*

3 «[D]ize aprovechar para muchas cosas, siendo caliente y seca en el tercero grado, y que es única contra el veneno, y que preserva de la contagión pestilencial» (1578: Acosta, *Tratado de las drogas y medicinas de las Indias Orientales*); «De aqui viene, que en tiempo de pestilencia no se muestran otras dolencias, sino de contagion, y quando se aumentan y descubren otras enfermedades, afloxa entonces y cessa la pestilencia» (1598: Anónimo, *Traducción del Tratado de la peste de Marsilio Ficino*); «da herencia de padres, o aguelos enfermos, o de las amas que crian, no sean también causas de que se engendre en muchas personas: pero no se sigue de aqui, que aya venido por sola contagion, y pegarse de vnos en otros, como han pensado algunos: porque si fuesse esto verdad, preguntaría yo, si el que tuuo primero el mal, fue por auersele pegado de otro?» (1600: Torres, *Libro que trata de la enfermedad de las bubas*).

y visitas con Don Francisco de Quevedo por la corte. «Y a cada uno, en vez de remediarlo, le pega un contagión y le infunde una lepra. Y hay ropilla colgada en su tienda que ha enterrado a una docena de hombres, y se ha quedado con el puñal para matar a un regimiento». Pero para entonces su rival *contagio* ya llevaba tiempo asentado en la lengua y ha dejado numerosos testimonios de uso en los textos.

Es hacia finales del XV (1492) cuando empieza a documentarse la voz *contagio* (del latín *contagium*, -ii), en el *Edicto de expulsión de los judíos (Real Provisión de los Reyes para la Corona de Castilla)*: «que aquellos que peruierten el bien y honesto biuir de las cibdades y villas y por contagio pueden dañar a los otros sean expellidos de los pueblos, y avn por otras mas leves causas, que sean en daño de la republica quanto mas por el mayor de los crimines y mas peligroso y contagioso». Desde entonces, se atestigua con profusión en todas las épocas.

Debido a ciertas carencias que tiene el corpus en relación con la representatividad de textos del campo de la medicina (Pascual 2016: 62, nota 36), el siguiente paso en una investigación sobre cómo se va formando el discurso especializado sobre el hecho del contagio, consiste en acudir a bibliotecas y hemerotecas digitales, como las de la Biblioteca Nacional a través de su colección Biblioteca Digital Hispánica<sup>4</sup> y de la Hemeroteca<sup>5</sup>. Por medio de ellas podemos ofrecer buenos ejemplos de uso, más o menos científicos, de esta voz. Así, en 1803, dada la preocupación reinante por el azote de una serie de epidemias, se ofrece una definición del contagio y una explicación de cómo se produce en el capítulo “De la Higiene pública, y policía médica” del tomo sexto del libro *Las leyes ilustradas por las ciencias físicas, o tratado de Medicina legal y de Higiene pública*, publicado en el *Memorial literario o Biblioteca periódica de ciencias, literatura y artes*: «El contagio es la comunicación del estado de un cuerpo enfermo con otro que está sano por medio del contacto, y este contacto puede ser de quatro especies: 1.º, tocar simplemente á una persona enferma, ó á qualquier cosa que haya tocado á ella poco tiempo antes: 2.º, el congresso de una persona sana con otra que esté viciada: 3.º, el tacto acompañado de picadura ó mordedura de animales rabiosos, &c.: 4.º, la respiración ó absorción del ayre corrompido».

En otros ejemplos, con cierta frecuencia, los autores se acercan al lenguaje bélico para definir el contagio y describir su acción y consecuencias: «El contagio es el enemigo mas sordo y disimulado, pero al mismo tiempo el mas cruel. Se introduce sin estrépito, se le abriga sin temor, y quando llega á descubrirse es siempre precedido de cadáveres que multiplicandose en horrorosa progresion desvanecen las dudas de los facultativos, precursoras casi siempre de la evidencia del mal» (27.8.1811:

---

4 <http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/>

5 <http://hemerotecadigital.bne.es>

*Diario de Mallorca*); «El contagio es un adversario bien diferente; es un enemigo oculto, implacable, cuyas armas no se pueden cruzar con ninguna, y que con fuerza irresistible abre con una mano la tumba, para sepultar con la otra las víctimas que encuentra á su paso» (10.9.1850: “El destino del médico”, en *Gaceta médica*).

En las obras que se dirigen a especialistas, como la *Memoria sobre el contagio en general, y en particular del perteneciente á la peste, calentura amarilla y fiebre pestilencial*, de Rafael Hernández (1821), se aprecia, en el marco del discurso especializado, un intento de definir con una mayor precisión el significado de la palabra *contagio*: «En este momento solo llamaré contagio, la comunicación de una enfermedad por la acción de una materia que se desprende del cuerpo de un individuo inficionado sobre otro sano dándole un desorden morbífico del todo semejante al que padecía el que dio nacimiento á la tal materia. Fuerza contagiosa es la aptitud de transmitir la enfermedad. La materia contagiosa es la del contagio». Y cuando el nivel de especialización se rebaja, como sucede en publicaciones de prensa periódica, pueden localizarse en un mismo fragmento vocablos como *contagio* y *pegar*, que por entonces se empleaba con mayor frecuencia en textos literarios y en la prensa: «¿Saben dichas autoridades, en el momento que dan la patente limpia, si el que pide este documento no lleva en sus vestidos gérmenes de la peste, si lo llevan sus fardos, si lo lleva él mismo ya en su sangre? El cónsul está claro que no lo puede saber, porque nunca nombran médicos para cónsules; y aun cuando fuesen médicos tampoco, porque el contagio es invisible, es intangible como las ánimas. Con que tenemos que el buque llegará á nuestros puertos, la tripulación se pondrá en contacto con sus habitantes, y el contagio se podrá ir desenvolviendo, pegándose sucesivamente á estos, desarrollar por fin la peste entre nosotros á pesar de toda la limpieza da las patentes». Se trata de unas observaciones al decreto sobre sanidad de puertos publicadas en diciembre de 1812 en *El Constitucional (Barcelona)*.

### 3. **ADJETIVOS: CONTAGIOSO, CONTAGINOSO, PEGADIZO, PEGADIZ, APEGADIZO, PEGAJOSO ‘[ENFERMEDAD] QUE SE TRANSMITE POR CONTAGIO’**

*Contagioso* (del latín *contagiosus*) empieza a documentarse hacia 1435-1450, en el *Tratado de la lepra* de Enrique de Villena (compuesta 1417): «E apusieron a esta dicha lepra pegarse en tantas guisas, fundando sobre algunt verdadero fundamento, ca es enfermedat contagiosa e abominable». Los testimonios que siguen a este son significativos porque muestran que el adjetivo *contagioso* necesitaba en aquel momento de cierta aclaración, que se expresa mediante la paráfrasis *que se pega*. Alonso Fernández de Madrigal, en su *Libro de las paradojas* (1437), dice que «dos médicos

llaman a algunas enfermedades contagiosas», y aclara: «que quiere decir apedadizas, & esto porque se apegan de un onbre a otro, ansi como tinna o pestilencia o lepra et semejantes». E igualmente en la traducción del *Tratado de cirugía de Cauliaco*: «Es iuzgado tambien que las sarnas & comezons trahen vlcera impetiginas y enfermedades feas porque es la sarna de las enfermedades contagiosas: o que se pegan». Años después, fray Bartolomé de las Casas, en *Apologética historia sumaria* (1527-1550), habla de la sífilis como *mal contagioso* y dice que los italianos llamaron a esta enfermedad *el mal francés* porque «se les había pegado» del ejército francés.

A lo largo del siglo XVI siguen documentándose juntos *contagioso* y *pegarse*, tanto en escritos de carácter especializado como en crónicas: «Está averiguado que este mal, es contagioso, e que se pega de muchas maneras, así en usar el sano de las ropas del que está enfermo de aquesta pasión, como en el comer e beber en su compañía, o en los platos e tazas con que el doliente come o bebe; y mucho más de dormir en una cama e participar de su aliento e sudor; e mucho más habiendo exceso carnal con alguna mujer enferma deste mal, o la mujer sana con el hombre que estuviere tocado de tal sospecha» (1535-1557: Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*); «dize que era tan contagiosa que de vn liuiano veso le pegaua de vno a otro. [...] Esta enfermedad es muy contagiosa asi como lepra & sarna & otras enfermedades contagiosas que se apegan teniendo conuersacion los sanos con los inficionados» (1542: Díaz de Isla, *Tratado llamado Fruto de todos los autos contra el mal serpentino*).

Hacia 1562, cuando este adjetivo se localiza en la primera parte de los *Anales de la corona de Aragón* de Jerónimo Zurita, parece que ya no necesita aclaración: «Fue esta pestilencia tan contagiosa y terrible que morían las gentes casi repentinamente».

Antes de imponerse en el uso el adjetivo *contagioso*, se documentan también en los textos de los siglos XV, XVI y XVII *contaginoso*, *pegadizo*, *pegadiz* y *pegajoso*.

*Apegadizo*, *pegadiz* y *contaginoso* son tres formas aisladas: *apegadizo* se documenta en el *Libro de las paradojas* (1437) de Alonso Fernández de Madrigal: «los médicos llaman a algunas enfermedades contagiosas, que quiere decir apedadizas»; *contaginoso* se atestigua únicamente en el *Arte complida de cirugía* (a1450): «es delas enfermedades contaginosas por quanto de vno pasa a otro»; y *pegadiz* se localiza en la traducción castellana de la *Chirurgia magna* de Cauliaco, en el testimonio que ofrece el incunable de la BNE de 1498, como voz aclaratoria de *contagiosa*: «porque muy grand iniuria es apartar los no apartaderos & dexar en el pueblo los leprosos: porque es enfermedad contagiosa & pegadiz & infecionante»<sup>6</sup>.

6 En el pasaje del texto latino: «*Nam morbus est contagiosus, & infectiuus*».

A partir de 1554, en la primera parte de la *Historia natural de las Indias* de Francisco López de Gómara, el adjetivo *pegajoso* (derivado de *pegar* y *-oso, a*) se asocia a vocablos como *mal o enfermedad*: «Los de aquesta ysla Española son todos bubosos, y como los españoles dormían con las indias, hinchéronse luego de bubas, enfermedad pegajosísima y que atormenta con rezios dolores».

Según algunos repertorios lexicográficos de finales del XVI y del XVII, *pegajoso* es la voz que se asociaba generalmente a *mal o enfermedad*: «pegajoso mal [...] *contagiosus morbus*» (1591: Percivale); «pegajosa enfermedad, *pestis*» (1601: Bravo); «*Contagiossi morbi*, enfermedades pegajosas» (1606: Fontecha); «pegajosa cosa, *contagiosus, pestifer, pestilens*» (1645: Salas). Con el tiempo, su uso decae con este valor frente a su rival *contagioso*.

Por su parte, el adjetivo *pegadizo* se documenta con cierta frecuencia en binomio sinonímico con *contagioso*: «Es iuzgado de todos que la lepre es la peor enfermedad & es hereditiua contagiosa: o pegadiza» (1498: Cauliaco); «tambien se dize morbo o enfermedad pegadiza y contagiosa (1499, Fernández de Santaella). En 1528 Juan Justiniano dice de la sífilis, en la versión al castellano de la *Instrucción de la mujer cristiana*, de Vives, que es «mal pegadizo, cruel y contagioso».

En otros repertorios lexicográficos es *pegadizo* el adjetivo elegido para acompañar al sustantivo *enfermedad* para dar correspondencia a la voz latina *contagium* o a otros equivalentes de otras lenguas: «mal pegadizo, *contagium*» (1570: Barrientos); «enfermedad pegadiza. *Lat. contagium*» (1611: Covarrubias); «enfermedad pegadiza, *maladie contagiense, malatia contagiosa*» (1609: Vittori); «*contagieux*, pegadizo, contagioso» (1647: Oudin); «enfermedad pegadiza, *maladie contagiense, qui se gagne*» (1705: Sobrino).

#### 4. CONCLUSIÓN

El rastreo comparativo de estas dos familias léxicas arroja unos resultados que revelan las líneas más importantes de la competencia en la lengua escrita entre *pegar*, *apegar* y *contagiar*; la sustitución paulatina de *contagión* por *contagio*, y cierta rivalidad entre los adjetivos *contaginoso*, *pegadizo*, *pegadiz*, *apegadizo* y *pegajoso* hasta que se consolida *contagioso* como forma dominante. Asimismo, la búsqueda de concordancias por proximidad muestra en los ejemplos de uso allegados una combinación en el discurso del adjetivo *contagioso* con la forma verbal *pegarse*, significativa por cuanto el segundo supone de esclarecimiento del significado del primero. En fin, este capítulo de la historia del léxico del español podrá completarse en el *NDHE* con la investigación del recorrido histórico de otras familias cuyos miembros se han documentado junto a las palabras estudiadas, como son

*infección, inficionar o infeccionar, infeccionante, infectivo*, etc. Otros testimonios, como el siguiente de Manuel Casal y Aguado en su discurso sobre la epidemia de peste publicado en 1832 nos dará pie, por ejemplo, para tratar de remontarnos al momento en que *propagar* empezó a atestiguar en combinación con voces como *enfermedad* o *contagio*: «El grave mal que suele entorpecer las prontas y prematuras diligencias de los celosos gobiernos para las precauciones necesarias, es la disparidad en las opiniones de los médicos, entreteniéndose en frívolas disputas sobre si es peste ó no es peste la enfermedad nueva reinante, entretanto que el contagio se apresura á propagarse, y la muerte va sacando su formidable cosecha de la indiscreta confianza de los que por ignorancia, interés ó cobardía de no aterrar los ánimos sigilan lo que no es disimulable» (p. 50).

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR EZQUERRA, Manuel y LIDIO NIETO Jiménez (2007): *Nuevo Tesoro Lexicográfico del español* (s. XIV-1726) (NTLE). Madrid: Arco Libros.
- BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA, *Biblioteca Digital Hispánica*. [Consulta: enero-agosto 2017].
- CASAL Y AGUADO, Manuel (1832): *La epidemia pestilencial en general: discurso médico-político sobre su esencia, definición, conocimiento, causas, signos precursores, remedios, precauciones &c., según los dictámenes y observaciones de los mejores autores que la tratan contagiosa*. Madrid: Imprenta de Norberto Llorenci. [Consulta: agosto 2017]. Disponible en: <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000117341>
- HERNÁNDEZ, Rafael (1821): *Memoria sobre el contagio en general, y en particular del perteneciente á la peste, calentura amarilla y fiebre pestilencial*. Mahón: Imprenta de Pablo Fabregues y Portella. [Consulta: agosto 2017]. Disponible en: <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000072401>
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Nuevo diccionario histórico (CDH)*. [Consulta: enero-agosto 2017]. Disponible en: <http://web.frl.es/CNDHE>
- PASCUAL, José Antonio (2016): “La Filología en vago y en vilo entre los datos”, en Emilio Blanco (ed.), *Grandes y pequeños de la literatura medieval y renacentista*. Salamanca: Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 55-84.

Fecha de recepción: 16 de julio de 2017

Fecha de aceptación: 14 de septiembre de 2017